CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA1.000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I.MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGION DE LA ARAUCANIA

 N°DE CERTIFICADO
1243
FECHA DE APROBACION
06/09/2016
ROL S.I.I
2594-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y
- el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente

000

906

de la fecha 2016

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

	1 Otorgar Certifica	do de Reg	ularización que	e entrega simultáne	eamente el Perr	niso y la Rece	pción definiti	va de la
vivienda exi	istente con una superficie de	e	98,46 M2	ubicada en			CALLE COLON	ı
			N°0816	LOTE N°		Manzana		localidad
o loteo		sector	de conformidad a plano y antece (urbano o rural)		antecedentes	i		

timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MERCEDES MELLAO SAAVEDRA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando correspo	nda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
MARLENE OVALLE COÑUEPAN	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) articulo 2° de la Ley N° 20.898 según articulo 17° de la LGUC.

NOTAS:

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente permiso aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 98.46 m2 en 1er piso.
- 4.- Destino de la edificación VIVIENDA.
- 5.-Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construccion.
- 6.- CARPETA 906 año 2016 SEO 16522

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO Arr Dirección de Obras in vicipales

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

X

PFR